



Municipalidad de Malvinas Argentinas

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba - C.P. 5125
Tel./FAX (0351) 499-7526 - 4997694



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

VISTO:

La petición efectuada por el Pastor Felipe Rodríguez, para que el municipio preste colaboración en el Congreso de Jóvenes **“Un nuevo tiempo a llegado a tu vida”**, a realizarse en esta ciudad los días 28 y 29 de octubre del corriente año.-

Y CONSIDERANDO:

Que el Pastor Felipe Rodríguez peticiona colaboración para la realización del Congreso de Jóvenes **“Un nuevo tiempo a llegado a tu vida”**, el que se llevará a cabo los días 28 y 29 de octubre del corriente año, en el que actuarán grupos musicales: Veinte Veinte, Siloe de Buenos Aires, el grupo Emmanuel y Pablo Fuentes con su grupo.-

Que el Pastor Felipe Rodríguez solicita se le preste a tal efecto el Polideportivo Municipal, disponiendo también se le provea de andamios, arcos, dos baños químicos, y doscientas sillas.-

Que resulta factible brindar el apoyo solicitado, haciéndose constar que la organización y desarrollo del evento estará a cargo del peticionante, eximiendo de cualquier responsabilidad al municipio.-

POR ELLO:

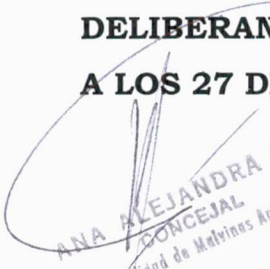
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: 759

Artículo 1º: APRUEBESE al Pastor Sr. Felipe Rodríguez a que los días 28 y 29 de octubre del corriente año, lleve a cabo en el Polideportivo Municipal el Congreso de Jóvenes **“Un nuevo tiempo a llegado a tu vida”** en Malvinas Argentinas, comprometiéndose el municipio a proveer andamios, arcos, dos baños químicos, y doscientas sillas.-

Artículo 2º: Hágase saber que la organización y desarrollo del evento estará a cargo del Pastor Felipe Rodríguez, eximiendo de cualquier responsabilidad al municipio, debiendo aquél arbitrar los medios necesarios para que el mismo se desarrolle con absoluta normalidad.-

Artículo 3º: COMUNIQUESE, Publíquese, Pase al Registro Municipal y Archivase.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 27 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2011.-

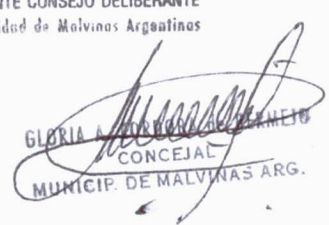

ANA ALEJANDRA RE
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


MARCELA GONZÁLEZ DE COLAZO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


MARIA VICTORIA MANSILLA
CONCEJAL
MUNIC. DE MALVINAS ARGENTINAS


EMILIO FERRERO
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


RICARDO DANIEL GUZMAN
PRESIDENTE CONSEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Malvinas Argentinas


GLORIA A. CORBELLÍ
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

17/10/2011



PARA EL SR. INTENDENTE DANIEL ARZANI

LE SALUDO ATTE SR. INTENDENTE EN ESTA OPORTUNIDAD ME DIRIJO A USTD, PARA PEDIRLE SU APOYO E COLABORACION EN EL CONGRESO DE JOVENES EN MALVINAS ARGENTINAS QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 Y 29 DE OCTUBRE A PARTIR DE LAS 19 HS EN EL POLIDEPORTIVO DE LA LOCALIDAD, CON LOS GRUPOS DE MUSICA CRISTIANA EVANGELICA SILOE Y VEINTE VEINTE DE BS. AS. EL GRUPO EMANUEL DE CBA Y LOS ORADORES PABLO FUENTE Y DAVID SALOMON DE FORMOSA, LO QUE LE PIDO ES EL ECENARIO CON TECHO ,ANDAMIOS ACROS , BAÑOS QUIMICOS 2 , SILLAS 2000 SEGURIDAD POLICIAL, SIN MAS QUE DECIR AGRADECEMOS DESDE YA SU APOYO. IGLESIA JESUCRISTO PUERTA HACIA LA VIDA ETRNA ADERENTE DE F. I. P. A REGISTRO NACIONAL 1553.

DIOS BENDIGA SU VIDA INTENDENTE ARZANI.

PASTORES FELIPE RODRIGUEZ Y ESPOSA.

Felipe B. Rodriguez

